



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. 168

(28 DE JUNIO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A UN REPRESENTANTE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 5419 del 18 de julio de 2019 se integró el Comité de Convivencia con el Representante del Rector, el Jefe de Gestión de Talento Humano y el Representante del Vicerrector Académico, conforme a lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Superior Universitario número 62 del 04 de diciembre de 2018 por medio del cual se establecieron pautas de convivencia y mecanismos de prevención y corrección de las conductas que constituyen acoso laboral en la Universidad.

Que una vez revisado el listado de colaboradores de la Institución, se consideró el perfil del señor **LUIS ALBERTO ROJAS FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.144.331, quien funge como colaborador transitorio de la Universidad, para asumir dicha designación en el Comité de Convivencia.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga esta decisión.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, Vicerrector Académico

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al señor **LUIS ALBERTO ROJAS FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.144.331, quien funge como colaborador transitorio de la Universidad, para que acompañe los procesos del Comité de Convivencia como representante del Vicerrector Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **LUIS ALBERTO ROJAS FRANCO** y al **Comité de Convivencia**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2024.

WILSON ARENAS VALENCIA
Vicerrector Académico

Elaboró: Oscar Iván Castaño Arcila